

de existencia política en grado sumo. El Sr. Bulnes  
debió de considerar que esas armas se adaptaron en  
cambio de honras, cuyos tenedores contra el inmen-  
so peso, costaron observada en 1867 el Sr. Romero  
de que nuestros enemigos no los reconocieron al le-  
garse á levantar, y por lo menos de no recibir el in-  
terés por algún tiempo, como está sucediendo. Si con-  
trao triunfáramos. 1 El mismo Sr. Bulnes confiesa que  
la mayor parte de los tristes y ridículos comparados in-  
vieron un precio nominal de muy bajos. Ahora bien,  
á pesar de que el armamento que se trajo de los Es-  
tados Unidos no era de la mejor calidad, sirvió muy  
oportunitamente, según nos hace saber el Sr. Romero,  
al General Cortés en Matamoros, al General Pa-  
z en Tampico, al General Díaz en la toma de Ins-  
titución y á los generales Escobedo y Mierca para dar el  
golpe de muerte á los traidores. Por lo que con-  
trao al Sr. General Díaz, hemos tenido oportunidad  
de saber con certeza que efectivamente sobrevivió en  
la toma de Puebla una parte de ese armamento.

1. Los hechos hechos en los Estados Unidos, pag. 12.  
2. La misma obra pag. 11.



que la abstracción de Napoleón III á continuar intervi-  
niendo en los asuntos de México, sea el producto de  
causas completamente diversas, á saber, la tardanza y  
dificultad para dominar por los republicanos la  
imposibilidad de que el Imperio de Maximiliano pudiese  
sostenerse con sus propios recursos, la impopulari-  
dad en Francia de Bismarck, que hizo necesaria la concentra-  
ción del Ejército francés en la frontera de Alsacia, y por  
último, la actitud de los Estados Unidos contra el  
Napoleón y favorable á los mexicanos liberales. Pero  
las circunstancias que están principalmente

### LIBRO TERCERO

#### La Salvación

#### CAPITULO UNICO

**D**ERIVA el Sr. Bulnes la salvación de la inde-  
pendencia de México, de diversos factores,  
en los que, por supuesto, no incluye ni al Gobierno del  
Sr. Juárez, que principió, mantuvo y acreció la defen-  
sa de la patria, ni á los heroicos caudillos y soldados  
republicanos que lucharon indomablemente contra las  
fuerzas intervencionistas, sacrificando á sus propias  
familias, su propio bienestar y su propia existencia.

El Sr. Bulnes hace consistir el primero de dichos  
factores, á los que excéntricamente llama *aliados del  
Sr. Juárez*, en la ayuda moral y material que los Esta-  
dos Unidos prestaron al Gobierno legítimo de Méxi-  
co. Un inteligente escritor, nada sospechoso por cier-  
to, Mr. Clyde Augustus Duniway, manifiesta: «la reti-  
rada del apoyo francés al Imperio Mexicano de Maxi-  
miliano, fué ocasionada *sobre todo* por causas en las  
que los Estados Unidos, no influyeron sino de una  
manera ligera é indirecta.» 1 El propio autor indica

1 Reasons, pag. 328. La misma obra, pag. 320-22.

que la abstención de Napoleón III á continuar interviniendo en los asuntos de México, fué el producto de causas completamente diversas, á saber: la tardanza y dificultad para dominar aquí á los republicanos; la imposibilidad de que el Imperio de Maximiliano pudiera sostenerse con sus propios recursos; la impopularidad en Francia de la expedición mexicana; la política agresiva de Bismarck, que hizo necesaria la concentración del Ejército francés para la propia defensa, y por último, la actitud de los Estados Unidos contraria á Napoleón y favorable á los mexicanos liberales: «Pero las circunstancias que atañen principalmente á México y á la posición de Napoleón en Francia y Europa, tenían determinado ya el abandono de una intervención que había sido peligrosa, onerosa y de un éxito desdichadísimo.»<sup>1</sup> Por nuestra parte, no desestimamos la eficaz ayuda que recibió México de los Estados Unidos y que despertará siempre sentimientos de gratitud en todo buen mexicano; solamente queremos apuntar su valor exacto y hacer constar que quien la buscó y la obtuvo, fué el Sr. Juárez por medio de su infatigable, probo y patriota representante D. Matías Romero, á costa de una lucha sostenida, cotidiana y titánica y no sin sufrir acerbos desengaños: el mismo Sr. Bulnes descubre cuán terminantemente negaba al principio esa ayuda Mr. Seward, cuya influencia allá era entonces casi incontrastable.

El segundo factor de la salvación de México fué, á juicio del Sr. Bulnes, la corrupción intervencionista que hundió al Imperio en la más completa bancarrota

<sup>1</sup> La misma obra, págs. 320-28.

fiscal, y que hacía, dice el autor, de la causa que sostenía el Sr. Juárez, «la primera de todas, porque expresaba la salvación económica.» Para los mexicanos, hablo de los verdaderamente tales, la causa que mantenía el Sr. Juárez, era la primera de todas, porque en ella radicaba la independencia de México; y tenía que serlo con ó sin el inmenso despilfarro de Maximiliano, debido á que tomaba de ella misma todo su valor y toda su fuerza: ni la engrandecían ni la amenguaban las circunstancias extrañas, cualesquiera que fuesen. El Sr. Bulnes, con su natural inconsecuencia, dice más adelante: «La causa de la Independencia es tan grande, tan elevada, tan noble, que no admite sobre ella el voto de una mayoría ciega, demente ó corrompida.»

El Sr. Bulnes señala como tercer factor el desprecio francés hacia los soldados mexicanos. Para fundarlo, desecha de plano todas las obras nacionales y extranjeras escritas acerca de la Intervención, salvo dos, la de Loizillon y la de Héricault, únicas que contienen, asegura, «la impresión contemporánea.» Podríamos objetar desde luego que son innumerables las obras impresas que reflejan *la impresión contemporánea*, según puede verse en la Bibliografía que sigue á esta refutación; pero nos bastará advertir que Loizillon fué un simple soldado francés, ignorante y rudo, y además desmedidamente fanfarrón: «tres batallones, dice, dos escuadrones de caballería, y una batería de infantería, pueden recorrer todo México sin que el ejército mexicano *tout entière* ose atacarlos.»<sup>1</sup> Héricault fué un historiador de segunda mano que escri-

<sup>1</sup> Lettres, pág. 40.

bió simplemente acerca «de los últimos meses del imperio mexicano,» lo cual indica desde la portada de su obra; refiere, no sus impresiones directas, sino las que le sugirieron algunos *documentos* oficiales y algunos *recuerdos* de soldados y diplomáticos que se hallaron aquí, cuyos nombres no da á conocer; I tan embustero, ó más quizá que Loizillon: «A pesar del apoyo, escribe, las armas y los hombres de los Estados Unidos, habían constantemente huído [los soldados republicanos] ante un cuerpo de veinte mil hombres; no se detuvieron sino cuando se cesó de perseguirlos.» 2 Vi-mos ya que el ejército intervencionista llegó á ascen-der á ochenta mil soldados, y que no obstante, las fuerzas liberales mexicanas libraron contra ellos algu-nos centenares de acciones de guerra.

De esa suerte, no consultando sino á dos autores que carecen de la menor autoridad, el Sr. Bulnes hace que la Historia diga cuantas *grandes mentiras* á él le placen.

Trata el Sr. Bulnes de explicar por qué prohija las apreciaciones de Loizillon y de Hericault y desecha las de los demás historiadores; con tal fin plagia, lige-ramente modificado, un párrafo que Mr. G. Gilbert, nada erudito, intercala á guisa de reclamo en el pró-logo que escribió para la obra de Loizillon.

Dice Gilbert:

«Certes les ouvrages à consulter ne manquent pas sur la campagne du Mexique. Mais les uns, comme ceux de Quinet, Lefèvre, Charnay, Marx, Bazancourt, se confinent dans

1 Véase su obra Maximilien, págs. 16-7.

2 La misma obra, págs. 7-8.

les spéculations financières ou politiques; d'autres, ceux de Bibesco, Laurent, Laffon, ou des capitaines belges Loyseau, Wallon, Timmerhans, n'enbrassent qu'un chapitre isolé de l'intervention; d'autres encore, tels que les livres de l'abbé Domenech et de Kératry, sont des armes de guerre, des plaidoyers passionnés pour ou contre l'Empire; la belle histoire de Niox elle-même n'échappe pas à ce reproche d'avoir été écrite après coup et sur des documents officiels, toujours sujets à caution.» 1

Escribe el Sr. Bulnes:

«El *deber crítico* me indica recoger las apreciaciones de Loizillon y d'Hericault como *las del ejército* francés que invadió á México. Los autores extranjeros de libros sobre la Intervención y el Imperio son numerosos y muy notables; pero Quinet se ocupa de defender en la causa de los mexicanos la de todos los pueblos débiles. . . . . Lefèvre es un defensor de los mexicanos liberales, su libro es esencialmente político y económico, lo mismo que los de Marx, Charney [sic], Bazancourt y Masseras. . . . . Basch y Domenech han hecho alegatos á favor de Maximiliano sin tratar cuestiones de guerra. Bivesco [sic], Laurent, Hans, Laffon, y los belgas Loyseau, Wallon y Timmerhans no se ocupan cada uno de ellos más que de una parte de las operaciones militares.» 2

El plagio encontraría alguna atenuante, si el Sr. Bulnes hubiese agregado la honrada advertencia que hace Gilbert, de que Loizillon es injusto y unilateral, porque del partido republicano sólo considera las peores facciones; que además, olvida demasiado frecuentemente «que una nación es siempre respetable, cuando defiende sus lares; debía, ¡ay! tener bien pronto conciencia de esto y, si hubiese llevado al cabo su proyecto de escribir una historia de México, no dudamos

1 obra arriba citada, pág. XII.

2 El Verdadero Juárez, págs. 388-89.

de que habría atenuado ó revisado completamente algunos pasajes que nuestros escrúpulos respetuosos han dejado subsistir en sus cartas.»<sup>1</sup>

El Sr. Bulnes pone fuera de lugar, entre los capítulos que destina á los factores que á su juicio produjeron la salvación de la independencia de México, uno bastante largo titulado *el imperio pudo establecerse en México*. En este capítulo absuelve plenamente al partido conservador de haber cometido el delito de traición á la patria: «hacia bien, dice, en cometerlo. El partido conservador se encontraba en la necesidad de optar entre la traición á la patria ó á la religión. De dos males escogía el menor.» Mas tan inmoral doctrina facultaba igualmente á los conservadores para perpetrar todos los delitos imaginables, que seguramente no habrían sido más graves que el de traición á la patria: sólo al Sr. Bulnes se le ha ocurrido establecer la necesidad de cometer este delito nefando. Pero aun admitiéndola momentáneamente, no acertamos á encontrarla en el partido conservador, que pudo permanecer neutral sin traicionar á su religión, cuya existencia nadie atacaba entonces. Por otra parte, muy poco preocupaba al partido conservador su religión, puesto que también fué traidor á ella, según el propio Sr. Bulnes, quien observa, que al ser aquel excomulgado aquí en 1863, «recibió la excomunión como si hubiera sido ateo. No se explica tan raro fenómeno, agrega el autor, sino por la excesiva corrupción del partido conservador, hasta llegar á traicionar primero á su patria y luego al clero, por saciar ambiciones y obtener empleos.»

<sup>1</sup> La misma obra de Loizillon, págs. XVIII-IX.

El haber sostenido en un capítulo entero que el Imperio pudo establecerse en México, no impide al Sr. Bulnes decir con posterioridad: «*Nunca* tuvo el Imperio elementos de vida.»

Otro de los factores de la salvación de la independencia de México, aducidos por el Sr. Bulnes, ó sea, como él le llama, *el más poderoso aliado de Juárez*, es nada menos que el Archiduque Maximiliano. No seremos nosotros quienes desmintamos en este punto al Sr. Bulnes, pues sabemos que á pesar de los desesperados esfuerzos que Maximiliano hizo para aniquilar al Sr. Juárez, y de la guerra á fuego y sangre y sin cuartel que mantuvo contra las fuerzas republicanas para exterminarlas por completo; fué un público admirador del Presidente legítimo de México. El Barón de Pont, consejero de Maximiliano, escribía á D. Jesús Terán con fecha 16 de marzo de 1864, que S. A. I. no había cesado de apreciar los sentimientos patrióticos del Sr. Juárez; y el mismo Maximiliano no tuvo empacho para alabar públicamente, en el *Diario del Imperio* de 3 de octubre de 1865, el «valor y constancia» con que el Sr. Juárez había sostenido la causa de la independencia mexicana; 2 dos meses después, el propio Maximiliano manifestaba en carta al Barón de Pont, sus vehementes deseos de entenderse con el Sr. Juárez: «es preciso, decía, que él se decida á colaborar con su *energía inquebrantable y su inteligencia reconocida á la obra difícil que he emprendido.*»<sup>3</sup> Desgra-

<sup>1</sup> En Romero, Documentos para la Historia de la Intervención, tomo V, pág. 649.

<sup>2</sup> Periódico arriba citado, núm. 228.

<sup>3</sup> En Thoumas, Les Français, pág. 319.

ciadamente el Sr. Bulnes no hace consistir en nada de esto la *alianza* de Maximiliano con el Sr. Juárez, sino en los desaciertos inalicables de la administración imperial, y también en su excesiva crueldad, puesta de relieve en la abominable ley que promulgó el Archiduque en unión de todos sus Ministros, el 3 de octubre de 1865.

Ve el Sr. Bulnes en el refrendo de dicha ley, «la decoración más artística que la historia de México pueda presentar en el cadalso de Querétaro;» pero entendemos que con el solo objeto de que los lectores puedan apreciar después en todo su valor las siguientes frases que osa escribir: «La ley de 3 de Octubre es cruel; pero no lo es más que la relativa de Juárez de Enero de 1862.» Para patentizar nosotros hasta qué punto es insostenible y absurdo este parangón, indicaremos, con los textos en la mano, las disposiciones respectivas de la execrablemente inicua ley de Maximiliano y la justamente severa del Sr. Juárez. I

La ley de 3 de octubre imponía la pena capital á cuantos mexicanos defendieran directa ó indirectamente á su patria, aprehendidos ó no en acción de guerra, y previo un juicio sumarísimo que nunca podía exceder de 24 horas ni tenía recurso alguno (arts. 1º y 2º); castigaba con la misma pena y de igual modo á los que auxiliasen de cualquier manera á los de-

I Tenemos á la vista el texto oficial de la primera, publicado en el Diario del Imperio, tomo II, núm. 228 correspondiente al martes 3 de octubre de 1865; y de la segunda, el publicado en la Recopilación de Leyes hecha de orden del Supremo Gobierno por D. Basilio José Arrillaga, Cuaderno relativo á Enero de 1862, págs. 41-50.

defensores de la independencia, y obligaba, bajo penas severísimas, á los propietarios rurales, á que delataran á éstos defensores, y á los vecinos de los pueblos, á que los combatieran (arts. 5º y sigs). La ley de 25 de enero de 1862 castigaba con la pena de muerte á los extranjeros que invadieran el territorio de la República con las armas en la mano, siempre que no hubiera precedido la correspondiente declaración de guerra, y aplicaba la propia pena á los mexicanos que *voluntariamente* sirvieran en los filas de las tropas invasoras (arts. 1º y 12º); en ambos casos, previo un juicio, cuya instrucción podía tardar hasta 48 horas, y cuya sentencia debía pasar para su revisión á la autoridad militar superior (art. 8º); no imponía ni á los nacionales ni á los extranjeros *la obligación* de que delataran á los enemigos de la República, ni menos la de que los combatieran; sencillamente decía: «Todos los ciudadanos de la república tienen *derecho* de acusar ante la autoridad que establece esta ley, para juzgar los delitos que ella espresa, á los individuos que los hayan cometido» (art. 5º), derecho que naturalmente los interesados podían ó no ejercitar.

Esperamos que el Sr. Bulnes enmendará el grave error en que ha incurrido, al asegurar que una y otra ley son igualmente crueles.

Con motivo de la repetida ley de 3 de octubre, habla el Sr. Bulnes del fusilamiento de los Generales republicanos Arteaga y Salazar, ordenado pocos días después por el Coronel imperialista D. Ramón Méndez, conforme á las prescripciones de la vitanda ley, y el cual les había derrotado y aprehendido el día 13, en la acción de Santa Ana Amatlán; añade el Sr. Bulnes

que arrepentido Maximiliano, dispuso que en lo sucesivo no se ejecutara sentencia alguna contra *personajes* sin que antes le fuera pasada para su revisión. Si el Sr. Bulnes, en lugar de consultar solamente á dos ó tres autores franceses que falsean abiertamente los hechos históricos, hubiese hojeado el *Diario del Imperio*, órgano oficial de Maximiliano, habría visto que lo que éste hizo inmediatamente después de la ejecución de los Generales Arteaga y Salazar, verificada el 25 de octubre, fué publicar el ascenso á General de Brigada que había concedido á Méndez, «en atención á la inteligencia y valor desplegados. . . . en la acción que tuvo lugar en Santa Ana Amatlan.»<sup>1</sup> I el despacho relativo se extendió la víspera del fusilamiento. 2 Dos días antes precisamente de que ocurriera la acción de Santa Ana Amatlán, Maximiliano hacía saber, por conducto de su Ministro de Guerra, á todos los habitantes de México, el firme propósito que tenía de hacer pesar «sobre las gavillas de criminales y bandoleros [eran los nombres que daba á los soldados liberales], todo el rigor inflexible de la ley» de 3 de octubre; en comunicación dirigida ese día á los Comandantes de las Divisiones Territoriales, Jefes de Divisiones y Brigadas y Comandantes Militares de los Departamentos, decía el mismo Ministro de Guerra: «La indulgencia que hasta aquí ha usado el Gobierno de S. M. ha sido muy mal comprendida, y solo aprovecharía en adelante á las gavillas de criminales y bandoleros que es ne-

<sup>1</sup> Periódico arriba citado, tomo II, núm. 253 correspondiente al miércoles 1º de noviembre de 1865.

<sup>2</sup> El mismo tomo, núm. 254 correspondiente al 2 de noviembre de 1865.

cesario exterminar á toda costa.»<sup>1</sup> A la vez, el Mariscal Bazaine, que según parece corrigió algunas frases del decreto de 3 de octubre, remitía una circular á todos los Comandantes Superiores del Ejército francés, en la cual les manifestaba: «Las represalias llegan á ser una necesidad y un deber. Todos esos bandidos [á ejemplo de Maximiliano, el Mariscal llamaba así á los soldados republicanos], inclusive sus jefes, han sido puestos fuera de la ley por el decreto imperial de 3 de Octubre de 1865. Yo os invito á que hagáis saber á las tropas de vuestro mando que no admito que hagan prisioneros. Todo individuo, *cualquiera que sea*, tomado con las armas en la mano, sera matado. Ningún cambio de prisioneros se verificará en lo sucesivo. Es preciso que nuestros soldados sepan bien que no deben rendirse á semejantes adversarios.

«Es una guerra á muerte, una lucha hasta el último trance entre la barbarie y la civilización la que ahora se empeña. De ambos lados es preciso matar ó hacerse matar.»

Con razón deplora el General Thoumas, al transcribir la citada circular, que la firma de un Mariscal de Francia la calzara. 2

<sup>1</sup> El mismo tomo núm. 235, correspondiente al miércoles 11 de Octubre de 1865.

<sup>2</sup> Récits de Guerre, págs. 310-11.